

MAPFRE AVANZA EN SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

El proyecto de transformación de MAPFRE aprobado en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 15 de junio continúa desarrollándose conforme al calendario previsto.

Completado el proceso de identificación de los mutualistas con derecho a participación (lo que comprende, conforme a las previsiones legales, tanto a los titulares de pólizas en vigor en la fecha de la Asamblea como a quienes lo fueron en los tres años precedentes - entre otros, los antiguos mutualistas de MAPFRE AGROPECUARIA, absorbida en 2004-) resulta un total de 5.229.786 mutualistas, de los que 1.825 han optado por percibir su participación en efectivo, que ascenderá a 73,40 euros. No obstante, como se indicará posteriormente, todos los mutualistas seguirán teniendo opción a percibirlos de esta forma.

En consecuencia, la ampliación de capital de CORPORACIÓN MAPFRE prevista para atender los derechos de los mutualistas ascenderá a 383,7 millones de euros, es decir, 120.307.565 acciones "post-split", que se entregarán, a razón de 23 acciones por cada mutualista, a la vez que las participaciones en efectivo, una vez se completen las operaciones de reestructuración, lo que ocurrirá previsiblemente en las primeras semanas de 2007, tras obtenerse las preceptivas autorizaciones oficiales.

MAPFRE informará por escrito a todos y cada uno de los mutualistas de la forma en que pueden hacer efectivo su derecho, para lo que dispondrán de plazo hasta el 31 de octubre de 2007, conforme a los acuerdos adoptados.

En todo caso, interesa recalcar que todos los mutualistas podrán optar en ese momento por percibir sus derechos en efectivo o en acciones, y que el plazo de prescripción legal de los mismos no vencerá hasta el día 1 de noviembre de 2012, por lo que ningún mutualista sufrirá perjuicio alguno por no haber ejercido su opción antes del 15 de septiembre pasado.

MAPFRE desea reiterar su agradecimiento a todos sus mutualistas por su confianza y por la favorable acogida prestada al proyecto de reestructuración aprobado en la Asamblea antes señalada.